

Refuerzo escolar

Educación Primaria / Secundaria

Universidad / Ciclos Formativos

Acceso a ciclos formativos / Universidad

Pruebas para la obtención del Graduado Escolar

Pruebas de Catalán

Psicotécnicos y Entrevista Personal

Oposiciones

Ayuntamientos, "Consells Comarcals", Diputación,
Universidad, "Mossos d'Esquadra", Policías Locales,
Bomberos, Agentes Rurales, Prisiones
Justicia

Generalitat : Subalternos – Auxiliares –
Administrativos – Cuerpo de Gestión –
Cuerpo Superior

Maestros: Ed. Primaria / Infantil

Institut Català de Salut : Auxiliares - Zeladores

Estado: Auxiliares Administrativos

Profesor de Autoescuela

Informática

Windows, Linux

Word, Excel, Acces, PowerPoint

Html, Frontpage, Photoshop, ...

Navegadores, correu i comerç electrònic, xats, ...

Visual Basic, C, Ada, Delphi, Fortran, ...

Informática para niños

Cursos subvencionados

PARADOS - Dep. Treball de la Generalitat

TRABAJADORES - Forcem

Seguridad

Controladores de acceso a discotecas

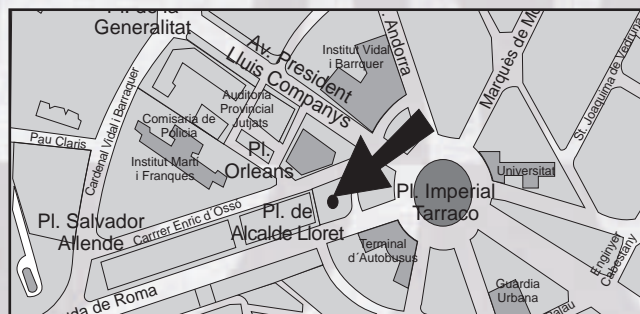
Vigilantes de Seguridad

'Aula Magna' surgió, el año 1997, con el propósito de cubrir las necesidades académicas al "Camp de Tarragona". Desde el principio, este centro, dedicado a la enseñanza no reglada, ha ido desarrollando diferentes áreas que cada vez se han especializando más.

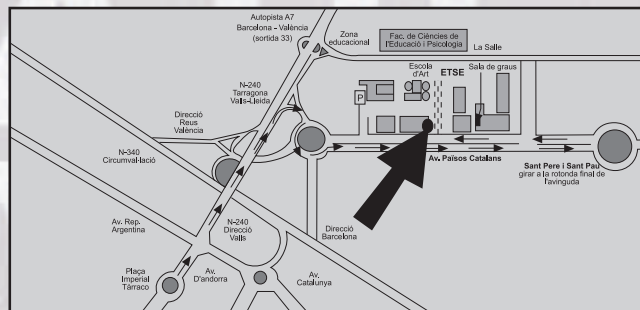
Actualmente, disponemos de un amplio abanico de profesores, altamente cualificados, y con una gran experiencia, que imparten formación en diversas materias y ámbitos, tales como: refuerzo, informática, cursos subvencionados, oposiciones, ...

Así pues, 'Aula Magna' continua fomentando la idea con la que nació: Ofrecer una enseñanza digna y de calidad.

Direcciones de TGN:



CENTRO - Pl. Alcalde Lloret, 1, 2 - TGN
Tel 977 22 22 77



St. Pere i St. Pau - Avda. Països Catalans, 22 - TGN
Tel 977 20 22 55

aulamagna@aulamagna.es
www.aulamagna.es

TÉCNICO ESPECIALISTA PRISIONES



**MÁS DE 425 PLAZAS
CONVOCATORIA 2010**

REFUERZOS

CURSOS SUBVENCIONADOS

OPOSICIONES

ACCESOS A CICLOS

FORMATIVOS / UNIVERSIDAD

**AULA
MAGNA**

REQUISITOS

- Estar en posesión del título de Bachillerato, Formación Profesional de 2º grado o equivalente.
- Haber cumplido 18 años y no superar la edad de la jubilación
- Tener la nacionalidad española, o de un país de la Comunidad Europea
- No estar separado por causa de expediente disciplinario, ni inhabilitado para el ejercicio de funciones-públicas.
- No padecer enfermedad o defecto físico que incapacite el ejercicio de las funciones públicas

EJERCICIOS

PRIMERA PRUEBA. *Consta de tres ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio:*
Primer ejercicio: Cuestionario sobre la parte general del temario: consiste en responder un cuestionario de 100 preguntas cerradas (más 5 de reserva), con cuatro opciones de respuesta. El tiempo de realización no podrá ser superior a 1 hora y 45 minutos. La calificación del ejercicio es de 0 a 10 puntos, con un mínimo de 5 para superarlo. Por cada respuesta errónea se descontará ¼ parte del valor de una respuesta acertada

Segundo ejercicio: Cuestionario sobre la parte específica del temario: Consiste en responder un cuestionario de 100 preguntas cerradas (más 5 de reserva), con cuatro opciones de respuesta con un tiempo no superior a 1 hora y 45 minutos. Por cada respuesta errónea se descontará ¼ parte del valor de una respuesta acertada.

Tercer ejercicio: Psicotécnico: consiste en la realización de una prueba psicotécnica dirigida a evaluar la competencia psico-social de los aspirantes para ejercer las tareas propias del Cuerpo. El tiempo para realizar esta prueba que no podrá exceder las dos horas. La calificación del ejercicio es de apto o de no apto

SEGUNDA PRUEBA. *Capacidad física. De carácter obligatorio y eliminatorio:*
Consiste en la realización de cuatro ejercicios físicos siguientes: flexión de brazos, tracción general, circuito de agilidad y carrera lanzadora. La puntuación de esta prueba es de 0 a 40 puntos. La valoración final de esta prueba es de apto o no apto. Para ser apto será necesario obtener una puntuación mínima de 15 puntos. Para la realización del ejercicio las personas participantes deberán entregar al tribunal un certificado médico oficial.

TERCERA PRUEBA. *Conocimientos de lengua castellana y lengua catalana:*
Primer ejercicio: Consiste en realizar unos ejercicios de conocimientos de lengua castellana: oral y escrita. De carácter obligatorio y eliminatorio para los aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no estén exentas. El tiempo no puede ser superior a 45 minutos para la primera parte y 15 minutos para la segunda. La calificación es de apto/a o no apto/a.

Segundo ejercicio: Consiste en realizar unos ejercicios de conocimientos de lengua catalana: oral y escrita con un tiempo máximo de 40 minutos para la primera parte y 10 minutos para la segunda. La calificación es de apto/a o no apto/a. Los aspirantes que acrediten el nivel B o equivalente en quedarán exentos.

CUARTA PRUEBA.

Comprobación de las causas de exclusión médica: se comprueba que la persona aspirante no está incluida en ninguna de las exclusiones médicas indicadas en la convocatoria. Se aplicarán las técnicas médicas de uso convencional que se consideren oportunas, analíticas de orina y las exploraciones o pruebas complementarias. Los aspirantes deberán rellenar un cuestionario relativo a su estado de salud.

La calificación de la fase de oposición se determinará haciendo la suma de los dos primeros ejercicios de la primera prueba.



TEMARIO COMÚN:

1. La Constitución española: principios. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Tribunal Constitucional. Las instituciones comunitarias. Las libertades básicas comunitarias. Organización judicial en el Estado y en Catalunya. Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Superior de Justicia de Catalunya. El Fiscal Superior de Catalunya. El Consejo de Justicia de Catalunya.
2. Las Cortes Generales: el Congreso y el Senado. El Gobierno. El Defensor del Pueblo.
3. Principios de la organización administrativa española. Administración del Estado: central y periférica. Administración autonómica: distribución de competencias y financiación. Comunidades autónomas con dos lenguas oficiales. Administración local: municipio, provincia, comarca, vejería y otros entes locales supra municipales. Administración institucional.
4. El Estatuto de Autonomía de Catalunya: concepto y contenido. Derechos y deberes de la ciudadanía. Principios rectores. Garantías los derechos estatutarios. Competencias de la Generalitat de Catalunya: tipología.
5. Instituciones de la Generalitat de Catalunya: el Parlamento, el Presidente, el Gobierno, el Consejo de Garantías Estatutarias, el Síndic de Greuges, la Sindicatura de Cuentas y el Consejo del Audiovisual de Catalunya.
6. La organización administrativa de la Generalitat de Catalunya. Órganos: centrales, territoriales, consultivos, activos y colegiados.
7. La administración pública: concepto y principios. Fuentes y jerarquía. El ciudadano como titular de derechos ante la Administración. Derechos lingüísticos. El acto administrativo. Elementos. Motivación y forma. Eficacia del acto administrativo: notificación y publicación. Silencio administrativo y los actos presuntos. Invalidez de los actos: nulos y anulables. El procedimiento administrativo. Fases. Plazos.
8. La revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: concepto y clases. El recurso contencioso administrativo: concepto. La responsabilidad de las administraciones públicas.
9. La contratación administrativa: concepto y principios básicos. El procedimiento de contratación administrativa: el expediente de contratación. El contrato menor. El pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas. La adjudicación y la formalización. Contratos que realizan las administraciones públicas: los contratos administrativos y los contratos privados.
10. Las administraciones públicas y la sociedad de la información. Automatización de las oficinas: sistemas más utilizados. La administración electrónica en Catalunya. Protección de datos personales.
11. El personal al servicio de las administraciones públicas. La función pública de la Administración de la Generalitat de Catalunya: regulación. El convenio colectivo único del personal laboral de la Administración de la Generalitat de Catalunya.
12. La selección de personal funcionario y laboral: sistemas de selección. La oferta de empleo público. La provisión de puestos de trabajo. La promoción profesional.
13. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración de la Generalitat. Código de conducta. Régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas. Régimen disciplinario. Los sistemas de retribución de los empleados públicos. La prevención de riesgos laborales en las administraciones públicas. Responsabilidad civil, penal y administrativa de los empleados públicos. Medidas de igualdad de oportunidad por razón de género. Medidas de conciliación de la vida laboral y familiar. Planes de igualdad.
14. El presupuesto de la Generalitat de Catalunya: concepto y marco legal. Los principios presupuestarios. Estructura del presupuesto.
15. El presupuesto por programas: concepto y características. La estructura de los programas presupuestarios: diagnóstico de la situación, misión, objetivos e indicadores. El presupuesto orientado a resultados.

TEMARIO ESPECIFICO

16. El régimen penitenciario: medidas de seguridad y vigilancia. La seguridad exterior. Competencias y fines. La seguridad interior: principios generales, medidas preventivas y medidas de control. Los medios coercitivos y su aplicación.
17. Clasificación de los diferentes tipos de establecimiento y sus características en el Reglamento de organización y funcionamiento de los servicios de ejecución penal en Catalunya. El régimen ordinario: principios generales y características. El régimen cerrado: criterios de aplicación y características. El régimen abierto: criterios de aplicación, objetivos, características y modalidades. El régimen de preventivos.
18. El tratamiento penitenciario (I). Concepto, finalidad y principios. La voluntariedad de la participación del interno. La clasificación en grados de tratamiento. El denominado período de seguridad. Efectos de la clasificación.
19. El tratamiento penitenciario (II). Los programas de tratamiento: métodos, actividades y elementos del tratamiento. Las actividades de formación, cultura y deporte. El trabajo penitenciario: principales rasgos característicos. Especificidades relativas al trabajo penitenciario, a la formación ocupacional y a la reinserción sociolaboral en el Reglamento de organización y funcionamiento de los servicios de ejecución penal en Catalunya. El Centro de Iniciativas para la Reinserción (CIRE).
20. Salidas y relaciones con el exterior. Los permisos de salida, clases, duración y requisitos. Procedimiento de concesión. Salidas programadas. Comunicaciones y visitas.
21. Puesta en libertad de los reclusos. Libertad condicional. Requisitos, tramitación y revocación. Beneficios penitenciarios y sus clases. La libertad definitiva asistencia post penitenciaria.
22. Formas especiales de ejecución de la pena de prisión: diferentes tipos de internamiento. La ejecución de la pena de localización permanente.
23. Las prestaciones de la Administración penitenciaria en el Reglamento Penitenciario y el Reglamento de organización y funcionamiento de los servicios de ejecución penal en Catalunya. Asistencia sanitaria religiosa. La higiene y la alimentación. La educación en los centros penitenciarios. Los servicios sociales en el ámbito de ejecución penal.
24. El régimen disciplinario. Fundamento, ámbito de aplicación y principios de la potestad disciplinaria. Clasificación de las faltas y determinación de las sanciones. Prescripción y cancelación. Procedimiento sancionador. Ejecución y cumplimiento de las sanciones. Las recompensas.
25. Control de la actividad penitenciaria: el Juez de Vigilancia Penitenciaria. Funciones y atribuciones según la Ley orgánica general penitenciaria y el Código Penal. Recursos contra sus resoluciones.
26. La organización de los centros penitenciarios en el Reglamento de organización y funcionamiento de los servicios de ejecución penal en Catalunya (I). Estructura. Órganos colegiados de los centros penitenciarios: composición, funciones y normas de funcionamiento. Órganos unipersonales superiores de los centros penitenciarios. Funciones.
27. La organización de los centros penitenciarios en el Reglamento de organización y funcionamiento de los servicios de ejecución penal en Catalunya (II). El personal al servicio de la administración penitenciaria en el Reglamento de organización y funcionamiento de los servicios de ejecución penal en Catalunya: disposiciones comunes en materia de personal. Especificidades del personal de los centros penitenciarios. Especial referencia a las funciones asignadas al cuerpo técnico de especialistas, grupo servicios penitenciarios.



28. El régimen administrativo de los establecimientos penitenciarios en el Reglamento de organización y funcionamiento de los servicios de ejecución penal en Catalunya (I). La unidad de gestión penitenciaria (oficina de régimen). El expediente personal del interno: estructura y documentos que lo integran. Gestión de los procesos administrativos relacionados con la documentación procesal, penal y penitenciaria del interno.
29. El régimen administrativo de los establecimientos penitenciarios en el Reglamento de organización y funcionamiento de los servicios de ejecución penal en Catalunya (II). El ámbito de régimen interior. Jefe de servicios, Jefe de unidad y Jefe de área funcional: funciones de cada uno de ellos. El funcionamiento administrativo del ámbito de régimen interior. Redacción de informes de hecho, de recuentos y otros. Trámites relativos a las unidades de servicio: ingresos, salidas, comunicaciones y visitas, recepción y salida de paquetes y encargos. Obtención y clasificación de los dactilogramas.
30. El régimen económico de los establecimientos penitenciarios en el Reglamento de organización y funcionamiento de los servicios de ejecución penal en Catalunya. Principios generales, régimen patrimonial, la gestión de los economatos, cafetería y cocina. La gestión económica administrativa de los gastos de alimentación y del vestuario, equipo y enseres de los / las internos / as. La custodia de los objetos de valor y el peculio de los / las internos / as.
31. Criminología. El modelo de la seguridad ciudadana y sus repercusiones en los sistemas penitenciarios. Las teorías abolicionistas y el derecho penal mínimo. El modelo de justicia restauradora. El modelo de justicia juvenil. Nuevas formas de delincuencia. La delincuencia organizada. La delincuencia económica o de cuello blanco. La delincuencia terrorista.
32. Criminología. El proceso y los mecanismos de socialización. Los agentes de socialización. Adaptación y desviación social. El comportamiento antisocial y la carrera delictiva. Marginación, conflicto y criminalidad. Datos y características de la población penitenciaria en Catalunya. Los jóvenes, los extranjeros y las mujeres.
33. Psicología. Teorías explicativas de la conducta delictiva. Biológicas. Psicológicas. Especial referencia al modelo de aprendizaje social. Sociológicas. Teorías integradoras.
34. Psicología. Programas de intervención en la cárcel. Tratamiento de las conductas adictivas. Tratamiento con delincuentes sexuales. Tratamiento con delincuentes violentos. Tratamiento de los delitos de violencia doméstica. Los programas motivadores. Los efectos de la intervención sobre la reincidencia.

HORARIOS

De 19 a 22 h, martes y jueves

-TEXTOS Y TESTS ACTUALIZADOS
-PROFESORADO COMPUESTO POR ALTOS
FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y TÉCNICOS
ESPECIALIZADOS CON AMPLIA EXPERIENCIA
GRAN PORCENTAJE DE APROBADOS EN ANTERIORES
CONVOCATORIAS